**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 15 de junio de 2022**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**FRANCISCO QUINTANA**

**FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**

**RODOLFO ARIZA CLERICI**

**ALBERTO BIGLIERI**

**MARIA JULIA CORREA**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**ANA SALVATELLI**

**JUAN PABLO ZANETTA**

**Í N D I C E**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 17 de mayo de 2022. 5](#_Toc106716072)

[2) Informes: 5](#_Toc106716073)

[2.1) Informe de Presidencia 5](#_Toc106716074)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión 5](#_Toc106716075)

[2.3) Informe de Consejeros 5](#_Toc106716076)

[2.4) Informe de Funcionarios 5](#_Toc106716077)

[Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial 5](#_Toc106716078)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 5](#_Toc106716079)

[Sr. Secretario Ejecutivo 5](#_Toc106716080)

[Sr. Secretario de Planificación 5](#_Toc106716081)

[Sr. Secretario de Legal y Técnica 5](#_Toc106716082)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 5](#_Toc106716083)

[Sra. Secretaria de Innovación 5](#_Toc106716084)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 5](#_Toc106716085)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes: 6](#_Toc106716086)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL. 6](#_Toc106716087)

[3.1.1) Actuación TEA N° A-01-00008736-6/2022 “s/Anuarios Estadísticos 2021”. 6](#_Toc106716088)

[3.1.2) Actuación TEA Nº A-01-00010598-4/2022 “s/Prórroga Declaraciones Juradas 2021”. 8](#_Toc106716089)

[3.1.3) Actuación TEA Nº A-01-00009700-0/2022 “s/ Proyecto de Reglamentación Ley N° 6.357/2022”. 8](#_Toc106716090)

[3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN. 11](#_Toc106716091)

[3.2.1) Expediente TEA Nº A-01-00024065-2/2021 “s/Noce, Gastón Eduardo s/Denuncia”. 11](#_Toc106716092)

[3.2.2) Expediente TEA Nº A-01-00026749-6/2021 “s/Zapatero, Sandra Karina s/Denuncia”. 12](#_Toc106716093)

[3.2.3) Expediente TEA Nº A-01-00023491-1/2021 “s/Fernández González, Karina s/Denuncia”. 12](#_Toc106716094)

[3.2.4) Expediente TEA Nº A-01-00022225-5/2021 “s/Tavella, Mario Guillermo s/ inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 13](#_Toc106716095)

[3.2.5) Expediente TEA Nº A-01-00022211-5/2021 “s/Kampel, Diego Nicolás s/ inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 13](#_Toc106716096)

[3.2.6) Expediente TEA Nº A-01-00022220-4/2021 “s/Solustri, Gabriela Érica s/ inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 13](#_Toc106716097)

[3.2.7) Expediente TEA Nº A-01-00022195-9/2021 “s/Ávalos Ferrer, Susana Beatriz s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 13](#_Toc106716098)

[3.2.8) Expediente TEA Nº A-01-00022181-9/2021 “s/Álvarez, Verónica Olga s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 14](#_Toc106716099)

[3.2.9) Expediente TEA Nº A-01- 00022232-8/2021 “s/Mundo del Valle, Martín s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 14](#_Toc106716100)

[3.2.10) Expediente TEA Nº A-01-00022219-0/2021 “s/Sacomano, Rubén s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 14](#_Toc106716101)

[3.2.11) Expediente TEA Nº A-01-00022179-8/2021 “s/Álvarez, Alejandra s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 14](#_Toc106716102)

[3.2.12) Expediente TEA Nº A-01-00022171-2/2021 “s/Cisneros, Juan Manuel s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 14](#_Toc106716103)

[3.2.13) Expediente TEA Nº A-01-00022208-5/2021 “s/Gatta, Roberto Antonio s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 14](#_Toc106716104)

[3.2.14) Expediente TEA Nº A-01-00022196-8/2021 “s/Bulnes Messina, Andrea Leticia s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 14](#_Toc106716105)

[3.2.15) Expediente TEA Nº A-01-00022213-1/2021 “s/Medina, Eleonora s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 14](#_Toc106716106)

[3.2.16) Expediente TEA Nº A-01-00022218-2/2021 “s/Rovira, Rodrigo Andrés s/ inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 15](#_Toc106716107)

[3.2.17) Expediente TEA Nº A-01-00022209-3/2021 “s/Insaurralde, Roberto Horacio s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 15](#_Toc106716108)

[3.2.18) Expediente TEA Nº A-01-00022226-3/2021 “s/Thomas, Cecilia Inés s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 15](#_Toc106716109)

[3.2.19) Expediente TEA Nº A-01-00022227-1/2021 “s/Yannibelli, Pablo Andrés s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 15](#_Toc106716110)

[3.2.20) Expediente TEA Nº A-01-00022215-8/2021 “s/Odato, Mirta Susana s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 15](#_Toc106716111)

[3.2.21) Expediente TEA Nº A-01-00022206-9/2021 “s/Fachola, Silvia Raquel s/ inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 15](#_Toc106716112)

[3.2.22) Expediente TEA Nº A-01-00022197-6/2021 “s/D’Alessio, María Julia s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 15](#_Toc106716113)

[3.2.23) Expediente TEA Nº A-01-00022202-6/2021 “s/De Dios, Eduardo Manuel s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 15](#_Toc106716114)

[3.2.24) Expediente TEA Nº A-01-00022204-2/2021 “s/Estevez, Johanna s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 15](#_Toc106716115)

[3.2.25) Expediente TEA Nº A-01-00022229-8/2021 “s/Menendez, Silvia Gabriela s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2024.9)”. 16](#_Toc106716116)

[3.2.26) Expediente TEA Nº A-01-00022216-6/2021 “s/Pérez, Carlos Tomás s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 16](#_Toc106716117)

[3.2.27) Expediente TEA Nº A-01-00022217-4/2021 “s/Poplawski, María del Carmen s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 16](#_Toc106716118)

[3.2.28) Expediente TEA A-01-00022207-7/2021 “s/García Pratto, Juan Pablo s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”. 16](#_Toc106716119)

[3.3) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. 17](#_Toc106716120)

[3.3.1) Actuación TEA N° A-01-00002377-5/2020 “s/Concurso N° 66 (Impugnaciones Prueba de oposición escrita)”. 18](#_Toc106716121)

[3.3.2) Actuación TEA N° A-01-00017840-9/2021 “s/Concurso N° 70 (Impugnaciones entrevistas y antecedentes personales - Orden de mérito provisorio)”. 19](#_Toc106716122)

[3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 20](#_Toc106716123)

[3.4.1) Actuación TEA N° A-01-00005849-8/2022 “s/Ampliación Convenio Específico de Colaboración con la Agencia de Sistemas de Información del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 20](#_Toc106716124)

[3.4.2) Actuación TEA N° A-01-00009596-2/2022 “s/Convenio con el Colegio de Abogados de Morón (CAM)”. 20](#_Toc106716125)

[3.4.3) Actuación TEA N° A-01-00009918-6/2022 “s/Convenio Acuerdo Compromiso para actividad Reconstruyendo Lazos”. 21](#_Toc106716126)

[3.4.4) Actuación TEA N° A-01-00010517-8/2022 “s/VI Congreso Argentino de Justicia Constitucional y 60º Encuentro Mundial de Justicia Constitucional, sobre “El amparo como herramienta de protección constitucional y convencional”. 21](#_Toc106716127)

[3.4.5) Actuación TEA N° A-01-00011972-1/2022 “s/Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Recíproca con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 21](#_Toc106716128)

[3.4.6) Actuación TEA N° A-01-00011856-3/2022 “s/Acuerdo de Colaboración para las Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo y a los Estudios Superiores y Prácticas Profesionalizantes con el Ministerio de Educación del G.C.B.A.”. 21](#_Toc106716129)

[3.4.7) Actuación TEA N° A-01-00012489-9/2022 “s/La Noche de los Museos 2022”. 22](#_Toc106716130)

[4) Proyectos sin intervención de Comisiones. 22](#_Toc106716131)

[4.1) Integración de Comisiones Permanentes y otras funciones vacantes producidas por la renuncia del Dr. Gonzalo Rúa. 22](#_Toc106716132)

[4.2) Actuación TEA N° A-01-00009835-9/2022 “s/Cuenta bancaria única especial oficial a nombre del CMCABA para los depósitos del dinero en efectivo (pesos y dólares estadounidenses) provenientes de las investigaciones relacionadas con delitos de tráfico de estupefacientes”. 23](#_Toc106716133)

[4.3) Actuación TEA N° A-01-00008623-8/2022 “s/Designación Representante del Fisco”. 23](#_Toc106716134)

[5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia. 24](#_Toc106716135)

[Informes (Continuación) 25](#_Toc106716136)

[6) Varios 28](#_Toc106716137)

*-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 y 36 del miércoles 15 junio de 2022, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Alberto Maques, Francisco Quintana, Rodolfo Ariza Clerici, Alberto Biglieri, Anabella Hers Cabral, Ana Salvatelli y Juan Pablo Zanetta; y de los secretarios/as Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejo (Ejecutiva), Mariano Heller (Planificación), Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales) y Silvia Bianco (Innovación).*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Buenos días. Gracias por la presencia.

Teniendo quórum, damos inicio al plenario del día 15 de junio.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 17 de mayo de 2022.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Comenzamos con la consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 17 de mayo de 2022.

Entiendo que en ese plenario estuvimos todos presentes.

-*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado.

# 2) Informes:

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sr. Secretario de Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos a continuación con los informes.

En primer lugar, desde Presidencia quiero transmitir en nombre de todos los consejeros la bienvenida al doctor Rodolfo Ariza Clérici, que se acaba de incorporar e integrar. Bienvenido.

Se encuentra con licencia la doctora Schafrik, con quien oportunamente hablé para ver si podíamos coordinar una prórroga de la fecha del presente plenario. Pero a colación de la integración del doctor Ariza Clérici, era impostergable celebrarlo en el día de la fecha a fin de proceder a la integración de las comisiones para su correcto funcionamiento, con sus integrantes para la votación de los temas que allí se traten.

Dicho esto, pasamos ahora a los diferentes informes de los señores consejeros.

Tiene la palabra la doctora Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** El doctor Rúa me comentó, a propósito de la incorporación del doctor Ariza Clérici, que en estos días presentó su informe final de cuestión, que luego del circuito entiendo que va a llegar a conocimiento del Plenario. Le ofrecí, entonces, hacer público que ya estaba presentado el informe.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí, es correcto. Envió el informe a Presidencia. Averigüé el estado del mismo: se encuentra en este momento en la Secretaría de Administración para seguir el circuito, así lo podemos tratar y aprobar oportunamente.

Como no hay más informes para brindar, pasamos a los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

* *Ingresan la consejera doctora María Julia Correa y la secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial doctora Genoveva Ferrero.*

# 3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes:

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, doctor Biglieri.

# 3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.

# 3.1.1) Actuación TEA N° A-01-00008736-6/2022 “s/Anuarios Estadísticos 2021”.

**Dr. Biglieri.-** En la reunión plenaria anterior trajimos para tratamiento del Plenario la actuación 8736-6/2022, que es el Informe de los Anuarios Estadísticos 2021, y a pedido de la consejera Schafrik lo pasamos a estudio nuevamente para hacer un análisis que tenía que ver con unos desagregados. Ahora han prestado conformidad los demás consejeros. Así que previo al tratamiento y aprobación, pido que la secretaria de Innovación, la doctora Silvia Bianco, haga la presentación al Plenario de “Anuarios Estadísticos 2021”.

**Dra. Bianco.-** Buenos días.

Mientras se proyecta la presentación en el PowerPoint, voy explicando. Se trata de la presentación de los Anuarios 2021 que hace la Secretaría de Innovación a través de la Oficina de Estadísticas del Consejo de la Magistratura.

Como todos sabemos, y como dice Kelvin, lo que no se mide no se puede mejorar; y lo que no se mejora, se degrada siempre.

¿Para qué hacemos estos anuarios? Porque son imprescindibles para diseñar políticas públicas a largo plazo. Tiene que ver también con el tema de transparencia y rendición.

La publicidad de estos anuarios estadísticos, que se hace todos los años, también satisface compromisos específicos nacionales e internacionales relacionados con los sistemas de información para la justicia argentina, con el gobierno abierto y justicia abierta.

¿Por qué debemos hacerlo? ¿Por qué es este compromiso que asumimos como Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires? Porque necesitamos elaborar y difundir el desempeño del Poder Judicial; mostrar lo que la jurisdicción hace día a día. Es una decisión sostenida en el tiempo y con compromisos ampliados respecto a la publicidad de los datos.

Es una política institucional de transparencia activa; y se hace esta demanda, lo que nos permite cuantificar y caracterizar cada año informado la demanda del servicio de justicia, y a través de eso nos da la posibilidad de armar políticas públicas para satisfacer la demanda que tenemos a través de la ciudadanía.

Nos sirve no solamente a nivel nacional o internacional, sino también porque de esta manera aportamos información para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos vinculados con el sector de justicia, que es parte de la agenda 2030 de la ONU para el desarrollo sostenible.

Como que se puede ver en el *flyer*, queda a disposición la versión digital en la Secretaría de Innovación en el área de Estadísticas.

Para cerrar cito una frase de Peter Drucker: Lo que no se puede medir, no se puede controlar. Lo que no se puede controlar, no se puede gestionar; y lo que no se puede gestionar, no se puede mejorar. Y con esta frase de Peter Drucker, agradezco la participación. Muchísimas gracias al consejero Biglieri y a todos los demás consejeros.

Aprovecho la oportunidad para pedir autorización para retirarme porque hay elección de consejeros superiores de graduados en la Facultad de Ciencias Económicas. Y como consejera de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, necesito ir a votar. Así que pido autorización al presidente y a los demás consejeros para retirarme.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Está autorizada, doctora. Muchas gracias por su informe.

**Dra. Bianco.-** Muchísimas gracias.

-*Se retira la doctora Silvia Bianco.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Ponemos a votación el punto 3.1.1, de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización.

-*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.1.2) Actuación TEA Nº A-01-00010598-4/2022 “s/Prórroga Declaraciones Juradas 2021”.

# 3.1.3) Actuación TEA Nº A-01-00009700-0/2022 “s/ Proyecto de Reglamentación Ley N° 6.357/2022”.

**Dr. Biglieri.-** Hemos traído nuevamente el tema de prórroga de declaraciones juradas y nuevo reglamento de la Oficina de Ética Pública. La consejera Salvatelli hizo algunas observaciones en su momento sobre las pautas temporales a cumplir. Quien les habla había pedido que vuelva a cada una de las unidades consejeros.

Se giro a cada una de las unidades consejeros el proyecto de reglamento que elaborara el doctor Rey. Hemos hecho algunas observaciones en la Comisión de Administración y Modernización Judicial, sobre lo cual quiero hacer una mención expresa para el acta.

Hemos recogido las observaciones que ha hecho la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante el dictamen que expidió sobre el tema.

Finalmente, después de decir y hacer estos comentarios, que pido al Plenario que los acompañe, le voy a pasar la palabra al doctor Zanetta, si les parece correcto, porque en el preplenario el doctor Zanetta hizo una observación que me parece atinente para tomarla en cuenta con respecto a la conformación y seguimiento del reglamento de la ley que nos abocamos a tratar.

La CAGyMJ trató el proyecto de reglamentación incorporando las consideraciones necesarias para ajustar el proyecto con relación a las propuestas recibidas.

También se remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Está acompañado el dictamen favorable con las observaciones que corresponden, que las voy a mencionar para que consten en el acta.

Quiere decir que en la resolución que hoy vamos a proponer al Plenario están receptados los cambios que surgen del dictamen de CAGyMJ, de los dictámenes de jurídicos y que se aprueban los formularios como Anexo II. Uno de los temas que habíamos considerados como importantes es que los formularios no solamente obedezcan a la lógica de la Oficina de Tecnología sino también a la complementación como parte integrante del Reglamento, porque en definitiva los desagregados de los campos son de naturaleza reglamentaria y no de naturaleza tecnológica, por el impacto que pueden producir en cada una de las informaciones que vuelcan los funcionarios.

También hay que dejar mencionado que para esta aprobación pido al Plenario que derogue las resoluciones que regulaban las declaraciones juradas previamente a esta que vamos a votar en este momento.

En el artículo 4° se autoriza a la Oficina de Integridad Pública a dictar normas aclaratorias o complementarias a la Reglamentación aprobada en el artículo1° de la presente Resolución. Esto no es nada novedoso. La delegación ya existía en los mismos términos en el artículo 62 del Anexo I que se estaba aprobando como reglamento. De manera que no hay una delegación nueva ni una traslación de competencias del Plenario al doctor Rey sino que, muy por el contrario, se mantiene el sistema para que tenga agilidad en la observación.

Luego de esto, tendría que decir que CAGyMJ hizo observaciones referidas al artículo 1° en cuanto a la alternancia de párrafos que tenían idéntico contenido en el trabajo que a veces digitalmente producen algún error.

Los artículos 15 y 15 bis se unificaban del articulado porque la ley no tenía un artículo 15 bis para reglamentar. Lo hicimos como un desagregado del artículo 15, en el que se regulaba el plazo de operación para el sistema integral de gestión y presentación de declaraciones juradas y patrimoniales y la redacción del primer párrafo para las situaciones que vendrán en el 2022 y las altas y ceses de 2023.

En el artículo 18, inciso b), hay una redacción aclaratoria con respecto a la fecha de las declaraciones juradas que todavía se podían hacer en forma manual.

En el artículo 58 se modificó el destino de los obsequios que estaban previstos como cedidos al patrimonio del Poder Judicial y no al de la CABA y se propone la intervención de CAGyMJ para la previa disposición del destino de los obsequios que eventualmente reciba alguno de los funcionarios.

En el artículo 62 se mantiene la competencia del plenario para el dictado y modificación de los formularios de la declaración jurada que, como dije, a nuestro entender es parte integrante del reglamento y no una mera situación tecnológica.

En el artículo 72 hubo unas observaciones referidas a cuestiones solamente de redacción, y luego sí a la facultad del plenario en cuanto a la designación o cese de la vacancia en caso de ocurrir el vencimiento del mandato de la Oficina de Integridad Pública.

En el artículo 86, por una observación de la doctora Correa, se modificó la redacción para mayor celeridad respecto de los certificados de multa que se emitan, y la Dirección de Jurídicos hizo las observaciones pertinentes en lo que respecta al artículo 66 de la ley 6357, porque la redacción propuesta podría dar lugar a interpretaciones restrictivas de lo que establece la ley en cuestión. Por esa razón se sugirió agregar el texto propiciado y lo dispuesto en el artículo correspondiente de la misma norma.

Y con relación al artículo 90 proyectado, que se refiere a magistrados y funcionarios, se observa que la ley 6357 hace mención a sujeto obligado, aconsejándose el uso de la misma terminología empleada por la ley. Estas son las dos observaciones que hace Jurídicos.

Por lo tanto, con la propuesta inicial recibida desde la Oficina de Integridad, con las observaciones aprobadas por la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial que me toca presidir, con las observaciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos, yo le solicito al plenario que se apruebe. Pero previo a esto quiero, señor presidente, que le ceda la palabra al consejero Zanetta, que tenía una observación para mí atinente a lo que estamos tratando.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Zanetta.

**Dr. Zanetta.-**Muchísimas gracias.

Tenía que ver con que las declaraciones juradas están concatenadas con las declaraciones juradas que hacemos a Bienes Personales y a Ganancias. Había que garantizar un período de tiempo posterior a la presentación de las primeras con respecto a las segundas.

Entonces, hablando con algunos consejeros y con el doctor Rey, tengo para proponer un agregado al artículo 14, si están de acuerdo, que sería el siguiente, que tiene que ver en términos de la aprobación de las prórrogas.

Dice: “Entre ellas, cuando se hubiese prorrogado la presentación de las declaraciones juradas fiscales por la autoridad fiscal respectiva hasta 30 días corridos la presentación de la nueva declaración”.

¿Se entiende lo que quiero decir? Lo que ha pasado en los últimos años, si bien ambas presentaciones tienen fecha de vencimiento legal por distintas normas, la autoridad nacional viene prorrogando excepcionalmente las presentaciones de ganancias y nosotros generalmente acompañamos. Lo que ponemos acá es la autorización para estas prórrogas, que tiene que ser hasta 30 días corridos posterior a la fijada por la autoridad fiscal correspondiente.

**Dr. Biglieri.-** Yo quiero acompañar la observación del doctor Zanetta, teniendo en cuenta que a veces uno actúa con la agilidad y la celeridad que este reglamento, que está muy pensado en la lógica de la relación jurisdiccional de empleo y que, en cambio, cuando se trata de consejeros, como el consejero Zanetta, en ejercicio de la abogacía o como quien les habla, que hace retención de algunos tipos de las actividades que no tengan incompatibilidad con el Poder Judicial, obliga a que tenga la lógica de la congruencia la presentación ante la autoridad impositiva nacional con la declaración jurada que hacemos acá.

Lo que pasa es que me parece que como habitualmente la mayoría no tiene ejercicio profesional, entonces no lo pensamos. Pero esta observación me parece que para los no jurisdiccionales y para los funcionarios que son directamente de la abogacía, corresponde tomarla en cuenta.

Entonces, si esta observación del doctor Zanetta está tomada en cuenta y las correcciones que hemos acordado con el doctor Rey a partir también de la intervención de Asuntos Jurídicos, que corregiría el artículo 66, incluyendo la mención de que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 107 y 122 de la ley de procedimiento administrativo de la ciudad, y con respecto al artículo 90, que se cite a él o la “sujeto obligado”-que es la observación, en vez de poner funcionario o magistrado- con estas dos observaciones más el agregado del doctor Zanetta para el artículo 14, pido que el plenario pase a derogar las resoluciones anteriores que rigen este sistema, a aprobar la presente y a conceder la prórroga que ha propuesto la autoridad de Integridad para este período.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Habiéndose hecho constar en actas las observaciones hechas por el doctor Biglieri y por el doctor Zanetta, pasamos a votar entonces.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dr. Biglieri.-** Quiero agradecer, entonces, señor presidente, la tarea que fue muy importante, de la Oficina de Integridad Pública, del doctor Rey, y la colaboración de todas las unidades consejeros, especialmente a la consejera Correa y la consejera Salvatelli.

Y nada más. Ahora tenemos un reglamento vigente nuevo.

**Dra. Salvatelli.-** Y la mesa de trabajo.

**Dr. Biglieri.-** Ah, sí. La mesa de trabajo había sido conformada también con la Secretaría de Administración.

**Dra. Salvatelli.-** Y la Secretaría Legal y Técnica.

**Dr. Biglieri.-** Y la Secretaría Legal y Técnica. Si vamos agregar a alguien más, no agrego a nadie porque tengo que felicitar solamente…

**Dra. Salvatelli.-** Es verdad, un montón de gente trabajaron.

**Dr. Zanetta.-** Yo felicito al presidente de la CAGyMJ también.

**Dra. Salvatelli.-** Sí, felicitemos a la CAGyMJ.

**Dr. Biglieri.-** Es la tarea que nos atribuye la competencia, así que esa no va para felicitación.

No tengo más temas para tratar, presidente, con respecto a la presidencia de la Comisión de Administración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, doctor Biglieri.

# 3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos entonces ahora a la Comisión de Disciplina y Acusación.

Tiene la palabra la doctora Salvatelli.

# 3.2.1) Expediente TEA Nº A-01-00024065-2/2021 “s/Noce, Gastón Eduardo s/Denuncia”.

**Dra. Salvatelli.-** Muchas gracias, presidente.

Tenemos un primer expediente TEA A-01-00024065-2/2021 “s/Noce, Gastón Eduardo s/Denuncia”. Es una denuncia respecto del doctor Andrés Gallardo, juez del Juzgado Contencioso Nº 2. Tiene que ver con la actuación dentro de una causa que se sustanció en ese tribunal, y lo que dictamina la comisión en este caso, habiéndose tenido conocimiento de la causa porque la denuncia sólo traduce una mera disconformidad del denunciante respecto de la actuación del juez, en este caso, todo lo cual hace al conocimiento exclusivo sobre el expediente, es proponerles por unanimidad desde la comisión el archivo de esta actuación porque no encuadra en las causales ni de remoción ni de faltas disciplinarias sobre las cuales nos toca conocer.

Así que esa es la propuesta de la comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Lo sometemos entonces a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.2.2) Expediente TEA Nº A-01-00026749-6/2021 “s/Zapatero, Sandra Karina s/Denuncia”.

**Dra. Salvatelli.-** La segunda actuación que tenemos es el TEA A-01-00026749-6/2021 “s/Zapatero, Sandra Karina s/Denuncia”.

En este caso, al igual que en el anterior, se trata de una disconformidad que presenta esta denunciante respecto de la actuación del fiscal Miguel Kessler en esa causa.

La actuación del fiscal fue ratificada por la Cámara en instancia de apelación, con lo cual, como la Comisión de Disciplina no se puede transformar en un área de revisión de decisiones del ámbito jurisdiccional, como dije en el caso anterior, también con mis colegas dictaminamos en este caso el archivo de la denuncia por no encuadrar dentro de las causales que surten nuestra competencia disciplinaria.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.2.3) Expediente TEA Nº A-01-00023491-1/2021 “s/Fernández González, Karina s/Denuncia”.

**Dra. Salvatelli.-** Tenemos un tercer expediente TEA A-01-00023491-1/2021 “s/Fernández González, Karina s/Denuncia”.

En este caso, esta denunciante lo hace respecto de un agente, un funcionario, Claudio Güelfo, que es del Programa “La Justicia y la Escuela”. En este caso lo que se sustanció fue un pedido de informes a la titular del área de este programa, hoy dirección, y también un descargo del agente Güelfo, que fue acompañado por esta titular.

La situación que dio motivo a la denuncia fue esclarecida, medió un pedido de disculpas, fue un malentendido, todo lo cual hace que respecto de la competencia disciplinaria y la posibilidad de iniciar un sumario, el mérito de la comisión sobre estas circunstancias es que no corresponde iniciar un sumario por la situación que se planteó en la denuncia, y por eso mediante dictamen, junto a mis colegas, por unanimidad, le proponemos al plenario también en este caso el archivo y desestimación de la denuncia.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.2.4) Expediente TEA Nº A-01-00022225-5/2021 “s/Tavella, Mario Guillermo s/ inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.5) Expediente TEA Nº A-01-00022211-5/2021 “s/Kampel, Diego Nicolás s/ inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.6) Expediente TEA Nº A-01-00022220-4/2021 “s/Solustri, Gabriela Érica s/ inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.7) Expediente TEA Nº A-01-00022195-9/2021 “s/Ávalos Ferrer, Susana Beatriz s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

**Dra. Salvatelli.-** Ahora, como pueden ver en el Orden del Día, y para no desesperar, no van a ser leídos la totalidad de los TEA que integran los puntos 3.2.4 al 3.2.28 del Orden del Día.

Si le parece, presidente, en este punto me voy a remitir a los numerales que están indicados en el Orden del Día y comentarles que estos son 25 sumarios iniciados…

*-El audio sale entrecortado.*

**Dra. Salvatelli.-** No sé si soy yo o veo que hay cierta intermitencia en el audio.

-*Luego de unos instantes:*

**Dra. Salvatelli.-** Les decía que todos estos sumarios, estos 25 sumarios, se refieren a la falta de presentación de las declaraciones juradas correspondientes al año 2019.

Fueron iniciados por este plenario de acuerdo a la resolución 154 del año 2021. Recordemos que se agotaron todas las instancias previas de intimación y, de hecho, el listado actualizado de estos funcionarios se permitió lo fuera hasta el momento mismo del inicio del sumario, es decir que se agotaron todas las instancias posibles para que estos agentes presentaran sus declaraciones juradas.

En todos estos sumarios, además de la instrucción que llevó adelante la Comisión de Disciplina y Acusación, a quien obviamente le agradezco y reconozco la tarea, intervino la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que dictaminó en el sentido de que todos están ajustados al marco normativo legal y reglamentario aplicable al caso.

Entonces, lo que les propongo a mis colegas es dividir estos 25 sumarios en tres escenarios diferentes, que se corresponden con tres dictámenes en un sentido diferente, que luego les voy a proponer entonces luego a consideración de todos ustedes.

Hay un primer grupo de sumarios que están identificados en los puntos 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6 y 3.2.7, que se corresponde con agentes que al día de la fecha continuaron, a pesar del sumario, sin regularizar su situación, y tampoco formularon descargo o defensa alguna dentro del ámbito de ese procedimiento, con lo cual se ha acreditado el incumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos 10 y 15 de la ley de ética pública, en el artículo 30 del convenio colectivo de trabajo, en el artículo 25 del reglamento interno del Poder Judicial, en el artículo 70 inciso 6) del reglamento disciplinario.

Por eso, en base a este marco jurídico los dictámenes de la Comisión de Disciplina 20, 21, 16 y 22 del corriente año proponen al plenario que disponga la aplicación a dichos agentes de la sanción de cinco días de suspensión prevista en el inciso 2) del artículo 73 del reglamento disciplinario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

Votamos.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba.

# 3.2.8) Expediente TEA Nº A-01-00022181-9/2021 “s/Álvarez, Verónica Olga s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.9) Expediente TEA Nº A-01- 00022232-8/2021 “s/Mundo del Valle, Martín s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.10) Expediente TEA Nº A-01-00022219-0/2021 “s/Sacomano, Rubén s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.11) Expediente TEA Nº A-01-00022179-8/2021 “s/Álvarez, Alejandra s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.12) Expediente TEA Nº A-01-00022171-2/2021 “s/Cisneros, Juan Manuel s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.13) Expediente TEA Nº A-01-00022208-5/2021 “s/Gatta, Roberto Antonio s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.14) Expediente TEA Nº A-01-00022196-8/2021 “s/Bulnes Messina, Andrea Leticia s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.15) Expediente TEA Nº A-01-00022213-1/2021 “s/Medina, Eleonora s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.16) Expediente TEA Nº A-01-00022218-2/2021 “s/Rovira, Rodrigo Andrés s/ inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.17) Expediente TEA Nº A-01-00022209-3/2021 “s/Insaurralde, Roberto Horacio s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.18) Expediente TEA Nº A-01-00022226-3/2021 “s/Thomas, Cecilia Inés s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.19) Expediente TEA Nº A-01-00022227-1/2021 “s/Yannibelli, Pablo Andrés s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.20) Expediente TEA Nº A-01-00022215-8/2021 “s/Odato, Mirta Susana s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.21) Expediente TEA Nº A-01-00022206-9/2021 “s/Fachola, Silvia Raquel s/ inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.22) Expediente TEA Nº A-01-00022197-6/2021 “s/D’Alessio, María Julia s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.23) Expediente TEA Nº A-01-00022202-6/2021 “s/De Dios, Eduardo Manuel s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.24) Expediente TEA Nº A-01-00022204-2/2021 “s/Estevez, Johanna s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

**Dra. Salvatelli.-** Hay en el Orden del Día hay un segundo grupo de expedientes de sumarios iniciados, que es el mayor número, en donde los sumariados y sumariadas en las distintas etapas del procedimiento cumplieron con la presentación de la declaración jurada que dio motivo al sumario.

Se corresponden con los numerales del Orden del Día de los puntos 3.2.8 a 3.2.24 inclusive.

En este caso, como si bien se han cumplido lo que está acreditado es la falta de presentación en plazo y el ulterior cumplimiento, lo que hicimos a través de los dictámenes 13, 23, 25, 18, 5, 7, 9, 15, 11, 8, 24, 17, 10, 19, 29, 14 y 6, siguiendo el mismo orden de los puntos del Orden del Día que están enumerados aquí, proponemos al plenario la imposición a estos agentes de una sanción leve de apercibimiento, que está tipificada en el inciso 1) del artículo 73 del reglamento disciplinario que, destaco, ya tiene un precedente de este mismo plenario en igual sentido por el mismo tipo de falta.

Así que someto a consideración esas sanciones.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.2.25) Expediente TEA Nº A-01-00022229-8/2021 “s/Menendez, Silvia Gabriela s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2024.9)”.

# 3.2.26) Expediente TEA Nº A-01-00022216-6/2021 “s/Pérez, Carlos Tomás s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.27) Expediente TEA Nº A-01-00022217-4/2021 “s/Poplawski, María del Carmen s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

# 3.2.28) Expediente TEA A-01-00022207-7/2021 “s/García Pratto, Juan Pablo s/inc. DDJJ 2019 Ley 4895 (Act. TEA A-01-00016071-3/2021)”.

**Dra. Salvatelli.-** Y para finalizar, tenemos cuatro sumarios que se refieren a agentes que dejaron de pertenecer a lo que es la órbita del Consejo de la Magistratura porque han renunciado o porque fueron transferidos en un caso al Ministerio Público de la Defensa.

También aquí se plantean situaciones diferentes. Tengo un primer punto, el 3.2.25, en el cual el dictamen 28 de 2022 de la Comisión de Disciplina y Acusación por unanimidad propone comunicar al Ministerio Público Fiscal que el sumario administrativo fue iniciado y que se verificó el incumplimiento por parte de la agente quien, a pesar de haber sido notificada, tampoco cumplió con la presentación de la declaración.

Este es el caso de la agente que fue transferida al Ministerio Público Fiscal y por eso escapa a nuestra órbita de potestad disciplinaria.

Esta es una primera propuesta de archivo y comunicación al Ministerio Público.

En un segundo punto, el 3.2.26, lo que sucedió y dictaminamos así por dictamen 27 de 2022 es lo siguiente. Hubo una intimación fehaciente pero a un domicilio justamente de la dirección de email que ya no correspondía porque este funcionario había dejado de pertenecer al Poder Judicial, luego fue notificado al domicilio del legajo, la irregularidad está verificada, se archiva el sumario pero como tampoco la presentó a pesar de que en este segundo caso estuvo debidamente o fehacientemente notificado a este otro domicilio, dejar asentado en su legajo que el agente no presentó esta declaración jurada. O sea que es una propuesta de archivo y asentamiento en el legajo de acuerdo al dictamen 27/22.

Y por último el caso de los puntos 3.2.27 y 3.2.28 son casos de agentes que también dejaron de pertenecer al Poder Judicial de la ciudad y cuando fueron bien notificados al domicilio del legajo cumplieron con la presentación de la declaración. Entonces, este es un archivo sin dejar constancia en el legajo.

En los últimos cuatro casos -reitero, entonces- puntos 3.2.25 en adelante, son cuatro casos de archivo, con esas particularidades.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Adelanto que voy a acompañar el trabajo de la comisión, pero después de votar quiero hacer una consigna de dos observaciones con respecto al tema de domicilio y al tema de traslado de personal.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Bueno, votamos primero entonces.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Para el acta, con referencia al punto 3.2.25, quiero hacer una reserva con respecto a que esto para mí no es un propio acto a futuro porque hemos debatido en algún ambiente la unificación de la partida 1, y también creo que hay un debate abierto sobre la competencia de la Secretaría de Administración y la nueva ley. Así que nada más quería hacer esa observación para no contemplar que automáticamente deja de ser planta del Poder Judicial, dependa de un área u otra. Esa es una observación.

Y con respecto al otro, que también lo hablamos en preplenario, solamente con respecto al 3.2.26, que para mí el tema de la notificación fehaciente también es una falta en sí misma porque la obligación es parte del empleado mantenerla. O sea, la mala notificación no es una excusa, para mí, para el obligado.

Solamente esas dos observaciones porque alguna vez las dictaminé en Jurídicos y me parece que todavía es muy nueva la situación de cómo funciona la Partida 1 y cómo funciona la comisión conjunta para analizar si tenemos absoluta división de cuestiones.

Pero por supuesto voto a favor de los dictámenes de la comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

Hechas estas aclaraciones para que consten en actas…

**Dra. Salvatelli.-** He terminado con los temas de la Comisión de Disciplina y Acusación.

*-Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Ha finalizado con los 28 puntos. Además, le dejó la vara muy alta a la poderosa Comisión de Fortalecimiento, que creo que ha perdido la delantera en el día de la fecha.*(Risas)*

# 3.3) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público.

Tiene la palabra la doctora Julia Correa.

**Dra. Correa.-** Primero, quiero pedir disculpas por el atraso.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Está disculpada, doctora.

**Dra. Correa.-** Segundo, como aviso que tenía para el principio, hoy con el doctor Maques presente vamos a proceder a la quema de aproximadamente 150 kilos de drogas en el Grupo Pelco, en El Talar. Ese es mi primer aviso.

Segundo, con mis colegas, los que formamos parte de la comisión, quisiera informar los trámites que se hicieron en junio del corriente año, primero en el concurso 64/19 para el cargo de juez electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Llevamos a cabo las entrevistas personales el 24 de mayo de 2022. Se presentaron cinco concursantes, convocamos al examen psicofísico y el 8 de junio de 2022 comunicamos las calificaciones de antecedentes y entrevistas personales.

Asimismo, en el concurso para secretario electoral se convocó al examen psicofísico y también realizamos las entrevistas en la misma fecha.

Después identificamos dos concursos. El concurso 67/2020, el de asesor tutelar, que es por dos cargos; y el concurso 69/2021 para un cargo de fiscal de primera instancia en lo penal contravencional y de faltas. Este es el aviso de lo que realizó la comisión.

# 3.3.1) Actuación TEA N° A-01-00002377-5/2020 “s/Concurso N° 66 (Impugnaciones Prueba de oposición escrita)”.

**Dra. Correa.-** Ahora además quiero proponerles al temario dos TEAs. Uno es el número 2377-5/2020: Concurso 66 (Impugnaciones a exámenes escritos).

En este concurso, que es para cubrir seis vacantes de juez de Cámara Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, el 12 de abril el Jurado emitió dictamen detallando las calificaciones otorgadas de los exámenes.

Vencidos los plazos, le dimos nuevo traslado. El 20 de mayo de 2022 el Jurado remitió un nuevo dictamen donde por unanimidad ratificó lo oportunamente decidido, con la excepción de la impugnación efectuada por el concursante Rebequi Julio Marcelo, que estaba con el sobrenombre DOG026, a quien consideraron que correspondía elevarle la calificación en 9 puntos, lo que lo llevó a alcanzar un total de 36 puntos.

En consecuencia, la Comisión de Selección, estando en condiciones de resolver, realizó el dictamen CSEL 06/2022, donde resolvió por unanimidad proponer al plenario lo siguiente: “1.- Hacer lugar, y en consecuencia rectificar la calificación otorgada al examen de oposición de Julio Marcelo Rebequi elevándola en (9) puntos, obteniendo un total de treinta y seis (36) puntos.

2.- Rechazar las impugnaciones deducidas por los concursantes Marcelo Gastón Bartumeu Romero, María Lorena Tula Del Moral, Mariano Jorge Cartolano, Patricia Ana Larocca, Ignacio Mahiques, María Teresa Doce, Victoria Inés Almada, AnalíaGaggero, Carlos FelRoleroSanturian, María Fernanda Botana, Javier Buján, Agustina Gil Belloni,María Alejandra Doti, Pablo Martín Casaubon, Agustín Riggi, Luis Alcides Arnaudo, Mariana Salduna, Luisa María Escrich, Agustín Carlo Ippolito, Carla Cavaliere, José Raúl Beguelín y Yanina Laura Nicoletti.

Ya tuvieron ustedes este TEA. Quisiera que el plenario nos acompañe en esta propuesta que tenemos de rechazo de impugnaciones y esta modificación de puntaje.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.3.2) Actuación TEA N° A-01-00017840-9/2021 “s/Concurso N° 70 (Impugnaciones entrevistas y antecedentes personales - Orden de mérito provisorio)”.

**Dra. Correa.-** Después tengo el TEA 17840, que es el punto 3.3.2, Concurso 70 para el cargo de juez de Cámara en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo.

Este concurso fue convocado para cubrir un cargo de juez de Cámara. La Comisión publicó la calificación de los antecedentes y las entrevistas personales el 12 de mayo de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento.

Transcurrido el plazo para presentar impugnaciones, conforme lo previsto por el artículo 44, a través del dictamen CSEL 7/2022 la Comisión ha resuelto por unanimidad proponer al plenario: “1.- Rechazar las impugnaciones presentadas por los concursantes Lisandro Ezequiel Fastman, Martín Miguel Converset, Francisco Javier Ferrer y Fabio Félix Sánchez. 2.- Aprobar el siguiente orden de mérito -provisorio, hasta tanto vote el plenario-: en primer lugar Lisandro Ezequiel Fastman, en segundo lugar Martín Miguel Converset, también en segundo lugar Fabio Félix Sánchez, en cuarto lugar Francisco Javier Ferrer, en quinto lugar Javier Indalecio Barraza y en sexto lugar Mariano Rubén Guaita.”

Solicito, como presidenta de la comisión, que se proceda a la votación de este orden de mérito.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Votamos.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

**Dra. Correa.-** Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Gracias, doctora Correa.

Pasamos ahora el informe de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

**Dr. Biglieri.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Disculpe, doctor Biglieri, no había escuchado que me pedía la palabra.

**Dr. Biglieri.**- Sucede que mi principal asesor, el doctor Alzheimer no me ayuda. *(Risas.)*

¿Tenemos que comisionar a la Presidencia para que envíe a la Legislatura la propuesta del doctor Fastman?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí.

Administrativamente es lo habitual: una vez que está aprobado por el plenario, por Presidencia se remite a la Legislatura.

**Dr. Biglieri.**- Gracias, señor presidente.

# 3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

# 3.4.1) Actuación TEA N° A-01-00005849-8/2022 “s/Ampliación Convenio Específico de Colaboración con la Agencia de Sistemas de Información del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dr. Quintana.**-Esta actuación ha sido iniciada por el licenciado Araya. En particular se trata de la incorporación del esquema de conexión para el anillo de fibra óptica planteado por dicha dependencia del Gobierno de la Ciudad, para la interconexión con el Ministerio Público Fiscal

Sin más, presidente, y a través suyo, le pido que lo sometamos a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.4.2) Actuación TEA N° A-01-00009596-2/2022 “s/Convenio con el Colegio de Abogados de Morón (CAM)”.

**Dr. Quintana.**- Esta actuación trata de un convenio marco con la Universidad de Morón, iniciado por la unidad del consejero Zanetta.

Es un convenio marco de estilo, con lo cual la única aclaración tiene que ver con que no implica erogación presupuestaria alguna, y a través suyo le pido, presidente, ponerlo a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Aprobado.

# 3.4.3) Actuación TEA N° A-01-00009918-6/2022 “s/Convenio Acuerdo Compromiso para actividad Reconstruyendo Lazos”.

**Dr. Quintana.**-Se trata de una presentación a cargo de la magister Jéssica Malegarie a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales.

Presidente: por favor solicito que lo someta a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Lo sometemos a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.4.4) Actuación TEA N° A-01-00010517-8/2022 “s/VI Congreso Argentino de Justicia Constitucional y 60º Encuentro Mundial de Justicia Constitucional, sobre “El amparo como herramienta de protección constitucional y convencional”.

**Dr. Quintana.**- Esta actuación ha sido iniciada por el consejero Biglieri. Se trata del VI Congreso Argentino de Justicia Constitucional y el Encuentro Mundial de Justicia Constitucional, sobre “El amparo como herramienta de protección constitucional y convencional”, organizado por la Asociación Argentina de Justicia Constitucional.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.4.5) Actuación TEA N° A-01-00011972-1/2022 “s/Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Recíproca con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dr. Quintana.**-Esta actuación fue iniciada por el Centro de Planificación Estratégica y pido, presidente, someterlo a votación de este plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Votamos.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.4.6) Actuación TEA N° A-01-00011856-3/2022 “s/Acuerdo de Colaboración para las Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo y a los Estudios Superiores y Prácticas Profesionalizantes con el Ministerio de Educación del G.C.B.A.”.

**Dr. Quintana.**-Esta actuación fue iniciada por la licenciada Clara Valdés, de la Secretaría de Administración.

Solicito, presidente, someterla a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.4.7) Actuación TEA N° A-01-00012489-9/2022 “s/La Noche de los Museos 2022”.

**Dr. Quintana.**-El último tema dentro de este segmento tiene que ver con la actuación referida a la participación de este Consejo en una nueva edición de la Noche de los Museos, iniciada por la secretaria Candarle, que está aquí presente.

Le pido, presidente, también someter a votación este último punto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

**Dr. Quintana.**- Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** A usted, doctor Quintana. Felicitaciones. Tiempo récord lo suyo.

# 4) Proyectos sin intervención de Comisiones.

# 4.1) Integración de Comisiones Permanentes y otras funciones vacantes producidas por la renuncia del Dr. Gonzalo Rúa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Este punto lo informa la Presidencia.

En primer lugar, tenemos la integración de las comisiones permanentes y otras funciones vacante producida por la renuncia del doctor Gonzalo Rúa.

Esto viene a colación con la bienvenida que oportunamente se le dio al doctor Ariza Clerici, con lo cual pasarían a estar integradas las comisiones en las cuales participaba el doctor Gonzalo Rúa por su reemplazante, el doctor Ariza Clerici.

Queda en funciones, doctor. Si quiere hacer uso de la palabra para alguna cuestión en particular…

**Dr. Ariza Clerici.-**Primero, quiero agradecer al pleno, a todas las autoridades del Consejo, a todos los magistrados y, en particular, también al proceso ordenado que tuvimos con el doctor Rúa.

Quiero destacar que vamos a seguir adelante con la continuidad de la serie de proyectos que tenemos.

Y como ya me emplazaron, voy a ser breve en el uso de mis 30 minutos anuales… *(Risas.)*…así que les agradezco mucho y en honor a la brevedad, continuamos.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Le agradezco, doctor.

**Dr. Ariza Clerici.-** Quiero mis felicitaciones, también, por el tiempo récord, doctor. *(Risas.)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí, por supuesto. Y es importante que usted captó el mensaje. Es muy bueno eso.

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** No lo incitemos a ver si viene con algún tipo de transparencia o filmaciones. Dejémoslo tranquilo. No agitemos. *(Risas.)*

# 4.2) Actuación TEA N° A-01-00009835-9/2022 “s/Cuenta bancaria única especial oficial a nombre del CMCABA para los depósitos del dinero en efectivo (pesos y dólares estadounidenses) provenientes de las investigaciones relacionadas con delitos de tráfico de estupefacientes”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Cedo la palabra a la doctora Julia Correa.

**Dra. Correa.**- Gracias.

Dentro de la mesa que tengo a cargo sobre el tema drogas, junto con la CAGyMJ y la SAGyP se hizo esta presentación, justamente, para que haya una cuenta única donde los juzgados depositen, una vez que esté la condena firme, todo el dinero secuestrado.

Una vez que por la legislación se ordenen cuánto porcentaje va a ir a cada lugar, entonces se verá; pero, por lo pronto, toda la plata de todos los juzgados va a ser depositada en esta cuenta que pertenece al Consejo de la Magistratura.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Quiero aclarar que el punto anterior, el 4.1, no requería aprobación.

Pero para que conste en actas, señalo que no se somete a votación algo que obedece y surge del reglamento propio de funcionamiento del plenario.

Con relación al punto 4.2, al que se acaba de referir la doctora Correa, lo someto a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Queda aprobado.

# 4.3) Actuación TEA N° A-01-00008623-8/2022 “s/Designación Representante del Fisco”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** En este tema hemos resuelto que esto continúe en estudio, porque faltaban algunos elementos.

Tiene palabra el doctor Biglieri, si quiere hacer una aclaración al respecto.

**Dr. Biglieri.**- Que el trámite siga la opinión de Jurídicos, que pide que se conforme y se acompañen los datos del propuesto, y luego opinaremos.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto, doctor.

**Dr. Biglieri.**-El dictamen no contiene los antecedentes del doctor Jorge Llana; así que cuanto estén los antecedentes, se proveerá.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Votamos, entonces, el pase a estudio.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se trata de las siguientes resoluciones.

N° 451/2022, que modifica el incremento salarial.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobada.

N° 453/2022, por la que se modifica asignación de competencias.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba.

**Dra. Correa**.- Me abstengo, señor presidente.

**Dr. Ariza Clerici.-**Acompaño el voto de la doctora Correa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Se aprueba con la abstención de la doctora Correa y del doctor Ariza Clerici. Que conste en actas.

Pasamos ahora a la Resolución N° 532/2022, de declaración de interés del Conversatorio Internacional y Latinoamericano en la Semana Internacional del Medio Ambiente.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

**Dr. Biglieri.**- Nos salteamos una.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Ahora vamos.

Resolución N° 496/2022, que es la subrogancia en juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 26.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba.

Resolución N° 541/2022, que es el UMA.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba.

Y la resolución N° 568/2022, que es el acuerdo salarial.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

Doctor Biglieri.

–*No se alcanzan a percibir las palabras del doctor Biglieri, pronunciadas fuera del alcance del micrófono.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** La votamos, doctor. Fue la primera, la que modifica el incremento salarial.

**Dr. Biglieri.**- Perdón.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Lo que pasa es que tenemos la 451 y la 568.

**Dr. Biglieri.**- Perfecto. Perdón.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** No hay problema.

# Informes (Continuación)

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Antes de pasar al tratamiento de Varios tengo un pedido de palabra de la señora secretaria.

**Dra. Ferrero.-**Muchas gracias.

Era para dar el informe, como antes no estaba...

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

Está en uso de la palabra.

**Dra. Ferrero.-**Muy buenos días a todos.

Primero, quiero informar que el sábado 18 de junio cumplimos dos años de gestión en la Secretaría de Administración, así que mi agradecimiento y felicitación a todos los directores generales y a todo el personal que nos acompañan día a día. La verdad que estamos muy conformes con estos dos años, y muy satisfechos con los logros que hemos conseguido desde el ámbito de la administración.

En segundo lugar, ya han votado el acta salarial y la resolución que la aprueba. Realmente en este año vinimos haciendo mucha fuerza con el compañero Biglieri… Te dije “compañero”. Me equivoqué, ¿no? Pero es que para mí sos mi compañero.

**Dr. Biglieri.-** Es una palabra del patrimonio universal: compartir el pan. No es de ningún partido político en especial.

**Dra. Ferrero.-** Decía que este año vinimos haciendo mucha fuerza para lograr este año acompañar la inflación. La verdad es que vamos despacito, pero a paso firme. Tenemos nuevamente apertura de la mesa salarial en el mes de agosto, así que la verdad que estamos muy conformes con lo que se viene logrando desde la administración y desde la CAGyMJ, en conjunto con las asociaciones y los gremios.

Luego, para informar rápidamente en qué venimos trabajando desde la Secretaría de Administración y haciendo el seguimiento mensual de los avances, primero quiero contarles una muy linda noticia. El Comité de Discapacidad de la ONU nos ha invitado a presentar el Observatorio de la Discapacidad. Y la verdad es que es supertrascendente que Naciones Unidas haya visto el trabajo del Observatorio de Discapacidad en sus intervenciones en los expedientes judiciales y lo tome como un modelo. Me parece que nos pone en un lugar muy importante y muy innovador como Poder Judicial. No hay ningún Poder Judicial que tome esta iniciativa, así que felicito a Lucía Burundarena, puntualmente, a Agustín Ferreira, que es el coordinador de este Observatorio y a Agustina Vlachovsky, que lo acompaña. Ellos van a hacerse presente en Ginebra el 15 de agosto para presentar esto ante Naciones Unidas.

Por otro lado, y en relación a esto mismo, estamos trabajando en un proyecto de ley, donde ese dictamen, a solicitud de parte, pueda ser vinculante. Quería informarles esto que nos da mucho orgullo y tiene que ver lo que venimos trabajando hace ya dos años, vinculado a este colectivo. Lo venimos trabajando en conjunto con todos ustedes, que aprueban cada una de las normativas que nosotros hemos propuesto desde la Secretaría de Administración.

En segundo lugar, rápidamente y en encabeza de la doctora Luciana Andrada, la jefa del departamento de Desarrollo Humano, quiero comentarle las distintas capacitaciones y talleres, porque si bien para eso está el Centro de Formación Judicial, desde Factor Humano realizamos distintos talleres que tienen que ver con el factor humano propio, nuestro, de acá, de la organización. Tiene que ver con terminar la secundaria, la primaria, con la integración del colectivo travesti trans a sus lugares de trabajo, y con ese apoyo estamos lanzando un programa con el Observatorio de Género vinculado a esta inclusión y desarrollo, para que ellos se sientan parte, no solo nombrarlos, sino que sean parte de la organización.

También hay otro tipo de actividades, así que quiero agradecerle a la doctora Andrada.

En el punto siguiente, acaban de aprobar el convenio de prácticas educativas. Es muy importante que los chicos de quinto años puedan desarrollar una práctica educativa y ser parte de una organización más que lo realiza. Quiero agradecerle al doctor Álvaro Herrero, con el que venimos trabajando este programa. Van a ser 200 chicos que van a pasar por distintas áreas del Poder Judicial, no sólo por el Consejo sino también por el Ministerio Público.

En el mes de agosto pretendemos iniciar estas prácticas, así que seguramente alguno de ustedes va a recibir a alguno de estos practicantes.

Luego, en materia de digitalización ya podemos contarles que tenemos siete jugados contenciosos totalmente digitalizados, y en otros siete solo faltan digitalizar cien mil fojas a cada uno, o sea que ya estamos casi llegando a los 20 millones de fojas digitalizadas. Así que el grado de avance de digitalización en el fuero CAyT es gigantesco.

Además, ya han aprobado ustedes el segundo paso que es la guarda de este material a opción de la parte que lo quiera guardar.

Por otro lado, ha empezado el mismo proceso en la Comisión Conjunta y en la Fiscalía General. La Fiscalía General se ha unido a este proyecto y en Beruti hemos conseguido un lugar que ha cedido el gobierno de la Ciudad en sus instalaciones –porque no teníamos lugar en las nuestras–, para poner unas mesas digitalizadoras grandes y empezar el proceso de digitalización de la Fiscalía General.

Por último, dos proyectos rápidos vinculados a tecnología. Uno es el buscador de normativa que tiene que ver puntualmente con la normativa de los dictámenes de jurídicos, etcétera; cuestiones que muchas veces los que hacemos administración necesitamos. En la primera etapa lo va a utilizar Jurídicos; en la segunda etapa, el área Legal y Técnica y, en la tercera etapa, lo vamos a utilizar todos. Vamos a ir por etapas capacitando y pudiendo utilizarlo.

Por último: sistema de inventario. Nunca tuvimos un sistema de inventario en el Poder Judicial. Estamos desarrollándolo. Estamos en una etapa de carga con el área contable. Venimos despacito, porque no es tan fácil inventariar todos los bienes, pero nos parece necesario poder tenerlo.

Bienvenido, Rodo. Un placer contar con vos acá. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, señora secretaria.

Quisiera sumarme en este caso a la felicitación tanto para la secretaria como para el doctor Biglieri, fundamentalmente por el esfuerzo, la dedicación y, sobre todo, el compromiso que han desempeñado en las mesas y reuniones por los acuerdos salariales.

Independientemente de que yo los he acompañado con la firma y además siempre me han mantenido al tanto de cada uno de los pasos, quiero agradecérselos muy especialmente desde esta Presidencia, porque es una tarea bastante compleja y que conlleva, además, la responsabilidad de poder asimilar los reclamos y lograr un acuerdo en condiciones razonables para todas las partes.

Así que mi reconocimiento y mi agradecimiento.

**Dra. Ferrero.-** Perdón, señor presidente. Tengo acá una observación. Jorge Costales a través de la Defensa, también se suma al proceso de digitalización, porque nos está viendo en vivo y Jorge siempre está en todo, y no lo nombré. Entonces, Jorge, vos te sumás y gracias por apoyarnos, siempre.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muy bien.

El doctor Costales pasa a integrar la lista de los famosos, también. *(Risas.)*

# 6) Varios

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Para Varios hay propuestos cuatro puntos. Uno se refiere a una actuación originada en esta Presidencia, referida a la feria judicial invernal de 2022; el otro es un reconocimiento institucional a un equipo representante de la UBA por la participación en un Concurso Interamericano de Derechos Humanos; el tercer punto es una actuación referida a una actuación del doctor Rodolfo Ariza Clerici, y el último punto es un TEA referido a los aspirantes a conciliadores de consumo, presentado por el doctor Zanetta.

Reglamentariamente corresponde primero que votemos la procedencia del tratamiento de Varios.

Votamos.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

Pasamos, entonces, al tratamiento de Varios.

Primer punto es la actuación TEA A-01-00013186-1/2022, referida a la resolución de esta Presidencia –reglamentariamente, como se suele hacer habitualmente– con relación a la feria judicial invernal del 2022.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

El segundo punto es la actuación TEA A-01-00012310-9/2022 de reconocimiento institucional del equipo representante de la UBA por su participación en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos 2022, referida a una presentación de la vicepresidenta, la doctora Fabiana Haydée Schafrik.

Le cedo la palabra al doctor Quintana.

**Dr. Quintana.**- Gracias, presidente.

En realidad, no tengo mucho más para agregar. Efectivamente, se trata de una iniciativa no solo de la consejera Schafrik, sino también del doctor Marcelo López Alfonsín, que proponen a este plenario reconocer institucionalmente al equipo que representó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos organizado por la American University Washington College of Law, que se llevó a cabo entre el 23 y el 27 de mayo.

Dado que esta actuación fue presentada luego de la última reunión de la Comisión de Fortalecimiento, le hemos dado tratamiento a través de una resolución de Presidencia de dicha Comisión. Es la única aclaración adicional que tengo para hacer. Gracias

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muy bien doctor.

Yo igual le cedí la palabra por el tema de las frases en inglés, que no es lo mío.

**Dr. Quintana.**- Tampoco sé si es lo mío…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Lo votamos.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

Tercer punto. Actuación TEA A-01-00013062-8/2022, solicitud del doctor Rodolfo Ariza Clerici.

Doctor: está en uso de la palabra. Puede consumir sus minutos restantes.

**Dr. Ariza Clerici.-** Bien.

Sin perjuicio de asumir esta noble y honrosa función, también voy a solicitar autorización a este cuerpo plenario para que se me autorice a continuar en mi función jurisdiccional.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

Continúa trabajando, doctor Clerici.

El último punto es la actuación TEA A-01-00013380-5/2022, sobre aspirantes a conciliadores de consumo.

Tiene la palabra el doctor Zanetta.

**Dr. Zanetta.**- Muchas gracias, señor presidente.

Este TEA tiene como objetivo abrir el proceso de inscripción. Nosotros, por distintos TEA, habíamos construido, primero, el servicio de conciliación en relaciones de consumo; luego, habíamos construido el sistema de aspirante; nos lo habían delegado en mi unidad, juntamente con Tecnología, la Secretaría de Innovación y la Secretaría de Administración, que siempre nos presta colaboración.

Hemos desarrollado las plataformas necesarias para poder poner en marcha el sistema de aspirantes a conciliadores. También con el Centro de Formación hemos aprobado y desarrollado el curso que van a tener que realizar los aspirantes que no tengan matrícula de conciliador. Así que también agradezco el trabajo a todos ellos y, fundamentalmente, a su presidenta.

Vamos a abrir este registro desde el 22 de junio hasta el 7 de julio inclusive, hasta el número de 500 aspirantes en esta primera apertura. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, incluidos los temas de Varios, damos por levantado el plenario del día de la fecha, siendo exactamente las 12:35.

–*Son las 12:35.*